



## **IGUALDAD DE OPORTUNIDAD ES UN MANDATO DE LEY**

**Es prohibido por la ley que este recipiente de asistencia financiera federal discrimine basándose en lo siguiente:**

- Contra cualquier individuo en los Estados Unidos basándose en su raza; color; religión; sexo (incluyendo el embarazo, parto, y condiciones médicas relacionadas, estereotipo del sexo, estado transgénero, y la identidad de género); nación de origen; (incluyendo la habilidad limitada del inglés); edad; incapacidad; afiliación política o creencia; o
- Contra cualquier beneficiario, solicitante, o participante, de programas financiados bajo el Título I de la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral, “*Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA)*”, basándose en su estatus de ciudadanía, o participación en cualquier programa o actividad financiado por el Título I de la Ley “*WIOA*.”

**El recipiente no debe discriminar en ninguna de las siguientes áreas:**

- Decidiendo quién puede ser admitido, o tiene acceso, a cualquier programa o actividad financiado por el Título I de la Ley “*WIOA*”;
- Provisión de oportunidades en, o en el tratamiento de cualquier persona en referencia a tal programa o actividad; o
- Haciendo decisiones de empleo, en la administración de, o en conexión con, tal programa o actividad.

Cualquier pregunta o preocupación que tenga, referente a los asuntos tratados arriba debe dirigirla a la División de Desarrollo de la Fuerza Laboral del Condado de Riverside, en inglés, “*Riverside County Workforce Development Division (WDD)*.”

**Natalis Ng  
Equal Opportunity Officer  
1325 Spruce Street, Suite 110  
Riverside, CA 92507  
Telephone: 951.955.3076  
FAX: 951.955.3310  
TDD/TTY: 951.955.3744  
Email:kng@rivco.org**